

Núm. 172

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 19 de julio de 2019

Sec. III. Pág. 78462

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

10633 Resolución 160/38199/2019, de 9 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 104/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera.

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón –sede Zaragoza–, don Jesús Ángel Urieta Borque (73.*05.***), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 104/2019, contra la Resolución de 21 de enero de 2019, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el Recurso de Alzada interpuesto por el recurrente contra las Resoluciones de fecha 7, 9 y 25 de septiembre de 2018 del Tribunal de Selección, por las que se declaraba como «no apto», en la prueba de entrevista personal excluyéndole del proceso selectivo para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por resolución 160/38090/2018, de 30 de abril, de la Dirección General (BOE núm. 106).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de julio de 2019.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X